GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio de Escárcega Campeche, México.

Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Directorio:

LIC. Juan Carlos Hernández Rath
Presidente
Prof. Alberto Falcón Zamudio
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. Oenemi Cob Díaz

Año: 2025
Numero: 108
Escárcega Campeche México 30 de Mayo del 2025

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche, México
Tel: (01 982) 82-40211

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

ACTA NO. 23., DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2025.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se comienza la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro;** los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe cuórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo.
Realizado el pase de lista.

- Juan Carlos Hernández Rath
  (Presidente Municipal)
- Mélida Coj Padilla
  (Primer regidor)
- Manuel Alejandro Medero Malacón
  (Segundo regidor)
- Telvina Pedraza Hernández
  (Tercer regidor)
- Ramón Leonardo Dimas Gómez
  (Cuarto regidor)
- Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
  (Quinto Regidor)
- Lourdes Thaily Sala Gómez
  (Sexto regidor)
- Noel Valencia Valladares
  (Séptimo regidor)
- Marina Esperanza Uc Yah
  (Octavo regidor)
- Oswaldo del Carmen González Pérez
  (Síndico de Hacienda)
- Yurina Huchin Carrillo
  (Síndico de Asuntos Jurídicos)

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa al Presidente que están presentes la **TOTALIDAD** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
El Presidente Municipal procede diciendo, siendo las nueve horas con 26 minutos, del día 8 de mayo del año dos mil veinticinco, se declara instalada la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

PUNTO TRES: En el desahogo del punto tres del **Orden del día** y de conformidad con el artículo 42 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió a la lectura del

ORDEN DEL DÍA	
1.	**LISTA DE ASISTENCIA.**
2.	**DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.**
3.	**LECTURA, APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
4.	**PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA CANTIDAD DE $1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.** (LIC. EDMUNDO PÉREZ GUTIÉRREZ – TESORERO MUNICIPAL)
5.	**ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.**
6.	**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Secretario: Se informa al Presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
Por lo que se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes el **Orden del día**.

Continuando con el orden del día, se presentó el siguiente punto.

PUNTO CUATRO. - **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTRUIR AL PRESIDENTE QUE SE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EFECTO DE OBTENER UN APOYO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA CANTIDAD DE $1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESPECIFICAMENTE EL PAGO DE LAUDOS.**

La regidora Marina Uc Yah pregunta: - "¿Si se otorga el apoyo no se tendría endeudamiento? A lo que el tesorero le responde que siempre y cuando el gobierno tenga el presupuesto para otorgar el apoyo económico extraordinario. Por consiguiente, la Regidora cuestiona si en el

presupuesto del 2025, se tiene que cubrir los laudos, con el saldo que se cuenta, que si no se tiene para pagar. El Tesorero le explica que se tomarán estrategias como reducir gastos en partidas y ampliar en este caso.
La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez manifiesta: -"Cuando me llegó la Convocatoria sí tuve un poquito de conflicto porque no venía completo el expediente solamente teníamos a conocimiento que se tenía o una aprobación extraordinaria de un millón quinientos mil y eso es lo que tenía pero ya con explicación que nos está ampliando acerca de que es para el pago de laudo y sobre todo que es un apoyo que estamos solicitando y que no va a repercutir en nuestras finanzas y que es netamente del estado si se logra aquí aprobar pues sería beneficio para nosotros porque ciertamente no tenemos la liquidez para estos pagos que están surgiendo entonces aquí la pregunta es sí si en este momento se solicita y se aprueba aquí después de eso si tenemos como comentaba la compañera algún incidente de esa magnitud tendremos solvencia propiamente del municipio o qué sucedería?".
A lo anterior el tesorero responde que tendríamos que reducir algunas partidas y ampliar en este caso porque hay partidas.
La regidora cuestiona: ¿Pero en este caso el gobierno de estado se autoriza o de qué forma lo estamos solicitando porque si se llega a probar aquí sería que ellos liberen en efectivo o cuál proceso? El Tesorero le responde que el Gobierno tiene la liquidez, al inicio se pidió préstamo de seis millones y se pagó. El de cuatro millones para aguinaldo también se pagó. Finalmente, la Regidora asiente que es una iniciativa con aciertos, que es una buena idea.

El regidor Noel Valencia Valladares manifiesta: - "La información que se presenta ahorita especifica que es un apoyo del Gobierno pero el concepto ès diferente, se presenta para pago de laudos, que sea más específico, ya que el recurso no se puede desviar para otras cosas, si hay un escrito donde el gobierno tenga el recurso para otorgar el apoyo. Que se anexe si existe la disposición al apoyo, es bueno, es excelente en la administración y debe ser transparente".

El regidor Manuel Medero Malacón expresa: "El problema de laudos es un problema que se viene arrastrando administración tras administración y si bien tenemos una estrategia como ayuntamiento para cubrir los laudos que están, este laudo viene a desestabilizar las finanzas del municipio. Bien que se use el dinero para pagar estas deudas pendientes y también reconocer que es acertada la gestión, al final el trabajo de un alcalde es gestionar recursos para el ayuntamiento y si van a entrar recursos donde no se va a endeudar al ayuntamiento sino es una gestión acertada hacia el gobierno del estado pues nosotros tenemos que respaldar esta gestión para que al final el dinero que se hiba a usar para pagar esto se puede usar en beneficio social o en alguna obra que tenga mayor impacto para la ciudadanía, entonces ante todas las gestiones acertadas hacia el Ayuntamiento vamos a estar respaldando estas acciones ".

El Síndico de Hacienda Oswaldo del Carmen González Pérez, expresa: "Hay Laudos que aún se vienen, son 42 millones de laudos atrasados, tenemos que estar preparados, algunos ya se están negociando, hay que prepararnos porque vienen más laudos".

La regidora Telvina Pedraza Hernández manifiesta: "Acertado es la cuestión para no vulnerar el derecho de trabajadores y nos toca buscar como solventar estos casos, hay

ordenamientos que no se pueden desacatar, que el recurso este destinado a estas personas y es algo acertado".

Al término de la presentación del punto y una vez analizado se procede a someterlo a votación para su aprobación.

El Secretario informa que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa que aprueba, siempre y cuando el recurso de $1,500,000.00 solicitado al gobierno del Estado de Campeche, sea utilizado para el pago de laudos y solicita que se agregue al punto que es para el pago de laudos.
La Regidora Marina Uc Yah solicita que quede en manifiesto: "Me abstengo ya que felicito al Sr. Presidente por la gestión acertada para el pago de los laudos, sin embargo, se nos convocó a la sesión sin ninguna información para su análisis y exhorto para buscar estrategias para evitar algún endeudamiento más adelante, si se presenta la misma situación.
El Regidor Noel Valencia Valladares expresa que se abstiene en la votación ya que no se proporcionó la información de manera oportuna en tiempo y forma para poder analizar por lo cual pide que se proporcione la información completa para que se tome una decisión. Exhorto al secretario proporcionar la información completa para análisis antes de cada sesión.

Por lo que se aprobó por MAYORÍA de votos de los presentes, **INSTRUIR AL PRESIDENTE QUE SE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EFECTO DE OBTENER UN APOYO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA CANTIDAD DE $1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESPECIFICAMENTE EL PAGO DE LAUDOS.**

PUNTO SEIS. - ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

El Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

PUNTO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el último punto del **Orden del día**, relativo a la clausura de la Sesión y agotado los puntos, hace uso de la voz el Presidente Municipal.
Señoras y señores regidores y Síndicos, siendo las 10 horas con 12 minutos, declaro concluida la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
Firmando los que en ella intervienen. ----------

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche.

C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor

MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor

Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor

C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor

C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor

Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor

C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda

C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Alberto Falcón Zamudio.
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Extraordinaria de Cabildo
8 de mayo de 2025.
AFZ/mec

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

ACTA NO. 24, DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2025.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se comienza la Quinta Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro;** los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe cuórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo.
Realizado el pase de lista.

- Juan Carlos Hernández Rath
  (Presidente Municipal)
- Mélida Coj Padilla
  (Primer regidor)
- Manuel Alejandro Medero Malacón
  (Segundo regidor)
- Telvina Pedraza Hernández
  (Tercer regidor)
- Ramón Leonardo Dimas Gómez
  (Cuarto regidor)
- Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
  (Quinto Regidor)
- Lourdes Thaily Sala Gómez
  (Sexto regidor)
- Noel Valencia Valladares
  (Séptimo regidor)
- Marina Esperanza Uc Yah
  (Octavo regidor)
- Oswaldo del Carmen González Pérez
  (Síndico de Hacienda)
- Yurina Huchin Carrillo
  (Síndico de Asuntos Jurídicos)

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa al Presidente que están presentes la **TOTALIDAD** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
El Presidente Municipal procede diciendo, siendo las 9 horas con 26 minutos, del día 19 de mayo del año dos mil veinticinco, se declara instalada la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

PUNTO TRES: En el desahogo del punto tres del **Orden del día** y de conformidad con el artículo 42 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió a la lectura del

ORDEN DEL DÍA	
1.	**LISTA DE ASISTENCIA.**
2.	**DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
3.	**LECTURA, APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
4.	**PRESENTACIÓN Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**
5.	**TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE**
6.	**ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.**
7.	**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Secretario: Se informa al Presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
Por lo que se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes el **Orden del día**.

Continuando con el orden del día, se presentó el siguiente punto.

PUNTO CUATRO. - **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, expresa: "Me llama la atención si el comité tiene alguna vigencia, y en base a que artículos se está formando este comité, también me gustaría saber en base a que se seleccionaron los perfiles".

El Lic. Lázaro Oliver Montero Sarmiento, director de Cultura responde que en base a los artículos 1, 2, 3, 40 a 46, de la Ley Estatal del Deporte del Estado de Campeche, que no es fácil presentar una propuesta, pero que lo han aterrizado y las propuestas que presentan son fundadas pues son deportistas con gran trayectoria y experiencia.

La Regidora Marina Uc Yah, Felicita al Lic. Lázaro Oliver Montero Sarmiento, director de Cultura, por la calidad de trabajo que vienen realizando. En cuanto a la propuesta del deporte y las actividades realizadas menciona que, "A través de un pequeño diagnóstico, podemos observar que hay personas que tienen habilidades en las diferentes áreas y que esta es una oportunidad para poder darles espacio a los jóvenes para que tengan una motivación y se va avanzar en el área del deporte, realmente felicito tu trabajo y creo que se va a salir adelante"; comentó.

La Regidora Mélida Coj Padilla felicita al trabajo del director de Cultura, así como a todo el personal que se ha esmerado en las arduas labores que ha implicado los presentes eventos los cuales han estado saliendo muy bien. Señalando: -Me parece muy importante que se implementen actividades deportivas considerando muy acertadas en cuanto al consejo que se va aprobar, pues casi todos los propuestos son conocidos.

El Síndico de Hacienda Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez expresa: -"Checando la lista, conozco a cada una de estas personas y los conozco por muchos años, desde que éramos jóvenes. Es una buena elección pues es una gran propuesta para el ámbito deportivo debido a la experiencia. Tienen muchos premios estatales, también Ceballos, es una persona muy seria en lo que hace, tengo más de 33 años de conocerlo y sé que es muy comprometido, Julio Moyao, lo conozco desde muchachos, lo veía jugando; mi papa es futbolista y me llevaba al campo ferrocarrileros, desde el tiempo en ferrocarrileros, en el Club Moyao, Deportivo Moyao y hoy ya tiene una liga de Masters Veterano. La propuesta es muy estructurada y con la CONADE, lograremos diferentes apoyos para el deporte como habilitación de infraestructura de canchas.

El Regidor Noel Valencia Valladares, expresa: -"Felicito por todo el trabajo y el esfuerzo, con este tema. Señalo que es muy importante sobre todo para gestionar apoyo para jóvenes deportistas y beneficiar al deporte del municipio ante el cual estoy a favor. Estoy a favor de la instalación del Consejo pues este es un paso importante y en el tema de la propuesta de las personas, hay un representante del gobierno municipal, del Estado, medio de comunicación, deportiva. Señalando como sugerencia que la persona propuesta de la Comunidad Deportiva no esté en la nómina del Ayuntamiento de Escárcega, pues es parte del ayuntamiento. Sugiero que se proponga a alguien ajeno al ayuntamiento. Mi sugerencia sería poner a una persona que sea de la comunidad deportiva, que no esté dentro de la nómina del ayuntamiento y que no sea un funcionario municipal. No dudo de la capacidad de Alfonso, pero él es parte del gobierno municipal", afirmo.

El director de cultura responde: -"Pensé en Alfonso (al referirse a una de las propuestas), por muchas razones, primera porque ahorita tiene la responsabilidad y está viendo todos los deportes y este es un panorama distinto. Queríamos a alguien que desde su trayectoria, como

el que ya fué el ganador de la Medalla de Mérito Deportivo hace algunos años y ahorita está desde otro ámbito entonces él está invitado como deportista no como empleado municipal y ese fue el parámetro que pensé y además alguien con quien tenga cierta afinidad y se pueda compartir muchas cosas para que todo sea más fácil en beneficio de lo que queremos conseguir".

El regidor Noel Valencia Valladares, agrega: - "Yo no dudo de su capacidad, pero me gustaría que en lo personal estuviera una persona que esté del lado de la necesidad de los deportistas, por el tema de que él está donde los deportistas vienen a pedir apoyo. Él tiene una perspectiva y los deportistas tienen otra, yo entiendo esa parte, pero está en los dos lados y puede surgir cierto choque de criterios".

El director de Cultura menciona que: - "Alfonso está viendo todos los deportes, cuenta con toda la experiencia y trayectoria y lo estamos invitando como deportista no como empleado municipal y él tiene toda la experiencia y afinidad con las personas".

El Regidor Noel Valencia Valladares agrega: - "Entiendo esa parte, y sé que es un gran deportista, pero sugiero y dejo a criterio de mis compañeros que se proponga a una persona ajena al ayuntamiento. No dudo de la capacidad, pero hay diferencia de perspectiva criterio del responsable de deporte, poniéndolo a consideración.

La Regidora Telvina Pedraza Hernández menciona: En lo particular sí coincido con usted de qué tiene que ser una persona que tenga conocimiento de varias ramas deportivas y demás porque no solamente es gestionar el recurso para un deporte en específico, tienes que tener el conocimiento sobre el tema de las infraestructuras de las comunidades del municipio y de todas las necesidades que van surgiendo y en base a eso tomar las decisiones correspondientes o hacer la solicitud pertinente ante el área correspondiente. Veo muy bien conformado este órgano deportivo sobretodo veo a mucha gente capaz y con trayectoria y experiencia, sobre todo fundamentado legalmente que, al haber creado la dirección de deportes, este Comité le dará un plus para que se puedan tener acceso a más recursos.

El Regidor Noel Valencia Valladares expresa que Alfonso es un gran deportista, pero no es el único y hay quienes tienen conocimiento y en diferentes áreas pues no es lógico que gestione alguien que trabaje desde el Ayuntamiento. Se los dejo en la mesa como comentario porque a mi si se me hace importante que sea una persona del ámbito deportiva y ajeno al ayuntamiento.

El síndico de hacienda Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez expresa señala: "Vamos a separar del cargo de ayuntamiento al deportivo, y él está aquí para facilitar las gestiones con el Estado, así como las relaciones, sin generarse un conflicto de intereses. Asegurando que no existe conflicto de interés, pues es para beneficio del municipio".

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez manifiesta: - "Uno de los puntos que no estamos llevando a análisis es el tema de las funciones, integró y pensó bien su equipo de trabajo, pero veo que no hay damas en su perfil de Consejo y considero que es importante igual tomar en

cuenta la equidad de género del Consejo. Sobre las funciones, me gustaría saber cuál sería su rol de cada uno de los integrantes del comité, el cual facilitará el trabajo o solo serán figuras para cubrir un protocolo. Otra cosa que me llama la atención saber es si es honorifico o van a tener algún pago a través de la integración del consejo, como honorario. Finalmente, sería la vigencia del Consejo o en su caso si no funciona este consejo, ¿Se va a poder modificar?".

El director de Cultura responde: - "Tendrá vigencia de un año, pero podrá ser sometido a sesión y aprobación para poder ser modificado. Este consejo permite que se puedan proponer ciertas cosas, y se les puede asignar a cada quien funciones específicas".

La regidora Marina Uc Yah, Menciona que: - "Como hay una vigencia se puede analizar si está funcionando el comité, un consejo funciona, pero se tiene que escuchar. La controversia es parte del Ayuntamiento, para orientar las necesidades y áreas con mas apoyo. Es importante que haya uno del pueblo y no sea del gobierno municipal para poder más adelante hacer un cambio". Después de las observaciones se lleva a votación el tema.

Secretario: Se informa al presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 10 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones.

El regidor Noel Valencia Valladares menciona: -"Quiero dejar constancia que no se está dejando a una persona que represente a la comunidad deportiva, pues debería ser una persona ajena del ayuntamiento para evitar cualquier tipo de conflicto de interés o cualquier conflicto que se pueda dar en las gestiones".

La Regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa: - "Mi voto es en contra, ya que es importante que se tome en cuenta a la Comisión de regidores de Deportes para la toma de decisiones para la conformación del comité. No se integró a ninguna mujer, y su rol es importante para la toma de decisiones. De igual manera, no se me hizo llegar el documento completo en donde se mencionan las funciones del comité deportivo, lo cual considero una falta de respeto hacia mi figura como regidor, no solo es levantar la mano sin tener claridad sobre lo que se va a tratar y poder dar un análisis a profundidad, en cuanto señor Secretario."

El regidor Noel Valencia Valladares menciona: El Secretario tiene la obligación de pasar la información adecuada y de manera oportuna para cada sesión de Cabildo si los demás no la necesitan para autorizar pues no tengo inconveniente, pero yo sí la necesito coincido con mi amiga Thaily yo les vuelvo a decir necesito la información para poderla analizar y que no se pase a última hora ni a último minuto.

La regidora Telvina Pedraza Hernández menciona: - "No me gustaría que se tome de manera personal, pero regidor me ofende que usted diga "ya van a votar a favor", yo estuve revisando la ley y cumple con todos los requisitos simplemente es para beneficio de la ciudadanía y las cosas que no me parecen las voy a decir de frente, las cosas que me parecen las voy a aprobar. Si no funciona este comité se puede cambiar en cualquier momento, creo que esto es a prueba si funciona qué padre y si no pues como todas las cosas, se puede modificar. A todo se nos da la misma información y creo que tenemos la misma capacidad

de análisis y todos podemos acceder a la ley y revisar que se cumpla con todos los requisitos. La misma información que nos entregan a todos nos las dan en el momento y en el momento todos sabemos la información.

El regidor Manuel Medero Malacón expresa: "En todo ejercicio de poder, la oposición es importante para poder nivelar las decisiones, sin embargo necesitamos una oposición responsable y que se enfoque. No necesito más de 5 minutos para poder hacer un análisis de estos puntos y tomar una decisión, es sencillo. Dos, lo que mencionas que nosotros salimos a votar a favor, tu igual votaste a favor. Aquí hay que ver qué hay detrás para saber a cuánta gente se va a beneficiar. Cuántos millones de recursos se van a bajar al municipio, que nos va a traer de bueno a los Escarceguenses, y si nos vamos a enfrascar en una lucha para ver quién tiene más protagonismo, no vamos a beneficiar al pueblo. Es un momento para tomar decisiones y bajar dinero para que salga mejor la infraestructura y en eso tenemos que enfocarnos en detalles que no van a abonar a la construcción de un proyecto positivo para el municipio. No nos enfrasquemos en algo tan pequeño si el beneficio para el municipio es mayor para el municipio, si estamos hablando de que puede haber programas, que pueden ser millones de pesos para la infraestructura deportiva que tanta falta nos hacen falta en Escárcega, entonces yo no vengo a votar a favor o en contra sino lo que considero que va a abonar al municipio lo voy a votar a favor y de eso estoy totalmente convencido. No veo tan complicado en decidir."

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez menciona: "Entre nosotros compañeros tenemos diferentes opiniones y cada uno de nosotros es importante que participe en la sesión de Cabildo, aunque no nos guste la opinión de la otra persona porque precisamente como tenemos diversos pensamientos lo que debe de predominar una esta sesión de Cabildo es el respeto a la diversidad de pensamientos. Cada quien tiene un pensamiento y objetivo y diferentes opiniones y eso no nos debe de molestar a ninguno. Exijo respeto más que nada y no es solo pensar como oposición, aquí todos estamos para ver que funciona y va para adelante.
Al finalizar los comentarios de los Regidores se procede a la aprobación.

Se informa al Presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 10 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprobó por MAYORÍA de votos de los presentes, **LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**

PUNTO CINCO. – TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA
Se anexa certificación los que integran el Consejo Municipal del Deporte de Escárcega.

PUNTO SEIS. - ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

El Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

PUNTO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el último punto del **Orden del día**, relativo a la clausura de la Sesión y agotado los puntos, hace uso de la voz el Presidente Municipal.
Señoras y señores regidores y Síndicos, siendo las 10 horas con 37 minutos, declaro concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.
Firmando los que en ella intervienen. ----------

C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor

MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche.

Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor

C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor

C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor

Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor

C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda

C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Alberto Falcón Zamudio.
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Extraordinaria de Cabildo
19 de mayo de 2025.
AFZ/mec